REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PAGROW S.A. en Liquidación----------

CUANTÍA:- INDETERMINADA----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, cuatro de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado NELSON RAFAEL CARRION C., Notario Décimo Noveno de este Cantón, comparece el señor PABLO ANIBAL GOMEZ NEVAREZ, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía PAGROW S.A. en Liquidación, cuyo nombramiento se insertará al final de este instrumento como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo; capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer en este acto doy fe, el mismo que viene a celebrar esta Escritura Pública de Reactivación de la Compañía PAGROW S.A. en Liquidación, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido; y, a la que procede de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la Reactivación de la Compañía PAGROW S.A. en Liquidación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el señor PABLO ANIBAL GOMEZ NEVAREZ, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía PAGROW S.A. en Liquidación, celebrada el veintidós de enero del año dos mil dieciséis, cuya copia formará parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A).- Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el día diecisiete de marzo del

año dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el trece de abril del dos mil cinco.- Posteriormente mediante escritura pública celebrada en la Notaria trigésima de este cantón, el día veinte de septiembre del dos mil cinco se cambió la denominación social de EFEMESE S.A. a PAGROW S.S., inscrita en el Registro mercantil del cantón Guayaquil, el día doce de diciembre del año dos mil cinco, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América; B). Luego mediante Resolución No. 29858, de fecha trece de noviembre del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de diciembre del año dos mil catorce se declaró su disolución; y, C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PAGROW S.A. en liquidación", celebrada el veintidós de enero del año dos mil dieciséis, resolvió reactivar la compañía en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, anteriormente mencionada. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes el señor PABLO ANIBAL GOMEZ NEVAREZ, Gerente General y representante legal de la Compañía PAGROW S.A., en liquidación", declara que se eleva a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de enero del año dos mil dieciséis, que resolvió reactivar la compañía en los términos acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas anteriormente mencionada.- **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** El compareciente señor PABLO ANIBAL GOMEZ NEVAREZ, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía PAGROW S.A. en liquidación", declara BAJO JURAMENTO que se encuentra correctamente integrada la reactivación de compañía.- Así mismo

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992405295001
RAZÓN SOCIAL:	PAGROW S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	PAGROW S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	GOMEZ NEVAREZ PABLO ANIBAL
CONTADOR:	ZAMBRANO FONSECA ROSA GERMANIA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS ★
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	13/04/2005
FEC. INSCRIPCIÓN:	08/06/2005	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	06/05/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Numero: SOLAR 27 Manzana: 6 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE PACIFICTEL Telefono Trabajo: 042206082

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2016000059052

Fecha: 22/01/2016 21:07:23 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992405295001
RAZÓN SOCIAL: PAGROW S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 13/04/2005
NOMBRE COMERCIAL: PAGROW **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Numero: SOLAR 27 Referencia: A DOS CUADRAS DE PACIFICTEL Manzana: 6 Telefono Trabajo: 042206082

NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL República del Ecuador

Código: RIMRUC2016000059052
Fecha: 22/01/2016 21:07:23 PM

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA **PAGROW S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas con treinta minutos, del día 22 de Enero del 2016, se reunieron en la **Ciia. Bellavista Escribir la dirección, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía** PAGROW S.A. en liquidación, los señores:

GILSER JARAMILLO PATTY MARITZA titular de 400 ACCIONES

GOMEZ NEVAREZ PABLO ANIBAL titular de 400 ACCIONES

Todas las acciones suman un valor nominal de $ 800,00 OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, como Presidente de la Junta, la Sra. Patty Gilser Jaramillo, y como Secretario de la misma, el Señor Pablo Gómez Nevarez que presiden la presente Junta.

La Presidente manifestó que estando reunidos los señores accionistas, que representan la totalidad de las acciones y participaciones, en que esta dividido el capital social, y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta General, de conformidad a lo dispuesto en la Ley, se declaro convocada la presente Junta y válidos los acuerdos que se adoptan, sin necesidad de efectuarse convocatorias previas. Seguidamente de común se acordó a resolver único punto del orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. LA REACTIVAION DE LOS REGISTROS ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDENTE DE LA COMPAÑÍA PAGROW S.A EN LIQUIDACION CON EXPEDIENTE No..119223 y con RUC No. 0992405295001.

1 LA REACTIVACION DE LOS REGISTROS ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDENTE DE LA COMPAÑÍA PAGROW S.A

Toma la palabra la Señora Presidente Señora Patty Gilser Jaramillo, y explica que mediante Resolución, se proceda a solicitar a la Superintendencia de Compañías la ACTIVACION de la Compañía Pagrow S. , en Liquidacion, ya que la misma fuera Inactivada según Resolución No. 3801, expedida el nueve de septiembre del dos mil catorce, Disuelta mediante Resolución No. 29858 con fecha trece de Noviembre del dos mil catorce, e inscrita con el

registro No. 5689, ante el Registrador Mercantil con fecha cuatro de diciembre del dos mil catorce

Amparándonos además en lo que expresa La Ley de Compañías en su art. 374, que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación. Y habiendo cumplido con las disposiciones establecidas procedamos a solicitar su reactivación ante los organismos de control ya que no existe otra causal

Aprobándose por unanimidad, este único punto en el orden del día, se da por terminada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, siendo aproximadamente las doce horas con quince minutos Firmando la presente acta conjuntamente los Accionistas, para los fines legales de Ley. Certificando los abajo firmantes

Sra Patty Gilser Jaramillo
C.I. 0914465737
Accionista

Sr. Pablo Gómez Nevarez
C.I.0910143924
Accionista

Econ. Anabel Gorozabel F
Comisario Reg.15597

Sra Patty Gilser Jaramillo
Presidente

Sr. Pablo Gómez Nevarez
Secretario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDADANÍA 0914465737-7
GILSER JARAMILLO PATTY MARITZA
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
19 DICIEMBRE 1971
004 0001 01532 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARGO /CONCEPCION/ 1972

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ NEVAREZ
PABLO ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATTY MARITZA
GILSER JARAMILLO

NOTARÍA DÉCIMA OVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
República del Ecuador

ECUATORIANA****** E334314442
CASADO PABLO GOMEZ NEVAREZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HIPOLITO G GILSER VINCES
VICENTA E JARAMILLO DE GILSER
GUAYAQUIL 17/09/2008
17/09/2020
REN 0290122

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ SANTOS PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEVAREZ BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-12
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
007
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
007 - 0141
NÚMERO DE CERTIFICADO
0914465737
CÉDULA
GILSER JARAMILLO PATTY MARITZA
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA
17
ZONA
(f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
006
ELECCIONES SECCIONALES
006 - 0198
NÚMERO DE CERTIFICADO
0910143924
CÉDULA
GOMEZ NEVAREZ PABLO ANIBAL
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
(f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA NOVENA República del Ecuador DEL CANTÓN GUAYAQUIL

de BAJO JURAMENTO que su representada a la fecha no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus Instituciones. - Agregue usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de la presente Escritura Pública.- firma ilegible) Abogada Mirian Nieto Ortiz, Registro del Colegio de Abogados del Guayas, número nueve mil cuatrocientos treinta y seis.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Se agregan al Registro, formando parte integrante de esta escritura los documentos de Ley.- Yo, el Notario doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz, de principio a fin toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba se ratifica en todo su contenido y la suscribe, conmigo, el Notario, en un solo acto de todo lo cual Doy Fe.-

(f).-

p. Cia. PAGROW S.A. en Liquidación

Sr. PABLO ANIBAL GOMEZ NEVAREZ

(Gerente General)

CC# 0910143924 RUC# 0992405295001

NOTARIA DÉCIMA NOVENA República del Ecuador DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[illegible] OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, [illegible] el mismo día de su otorgamiento.

Abg. Nelson Rafael Carrión C.
NOTARIO DÉCIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 19 GUAYAQUIL

NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
República del Ecuador

Guayaquil, 19 de abril de 2011

Exp 11.9.2.3

36154-12

SR.
PABLO ANIBAL GOMEZ NEVAREZ
Ciudad.

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PAGROW S.A.,** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, y, a Ud. como **GERENTE GENERAL,** le corresponde ejercer *individualmente la representación* legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **EFEMESE S.A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gaston Aycart Vicenzini, el 17 de marzo de 2.005, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de abril de 2.005. Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gaston Aycart Vicenzini, el 20 de septiembre de 2.005, se cambio la denominación social de **EFEMESE S.A.,** a **PAGROW S.A.,** la referida escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de diciembre de 2.005.

ATENTAMENTE

AB. WILLIAM R. NÚÑEZ LÓPEZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: YO, **PABLO ANIBAL GOMEZ NEVAREZ,** de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y portador de la cédula de ciudadanía número 091014392-4, **ACEPTO** la designación que antecede.

Guayaquil, 19 de abril de 2011

PABLO ANIBAL GOMEZ NEVAREZ
GERENTE GENERAL
C.C. # 091014392-4

NUMERO DE REPERTORIO: 23.335
FECHA DE REPERTORIO: 26/Abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintiseis de Abril del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía PACROW S.A., a favor de **PABLO ANIBAL GOMEZ NEVAREZ**, a foja 16.649, Registro Mercantil número 7.228.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Dando cumplimento a lo ordenado en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001654, expedida por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, de fecha 04 de Abril del 2016, he tomado nota al margen en la matriz correspondiente de fecha 04 de Febrero del 2016, en la que se aprueba la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PAGROW S.A. "EN LIQUIDACIÓN" DOY FE.-

Guayaquil 07 de Abril del 2016.-

Abg. Nelson Rafael Carrión O.
NOTARIO DÉCIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DÉCIMA NOVENA
República del Ecuador
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FEN
NOTARIA 19
GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000015905

20160901019O00200

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901019O00200

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2016, (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PAGROW S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901019P00505

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAGROW S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992405295001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901019P00505

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000015905

20160901019O00200

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901019O00200

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2016, (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PAGROW S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901019P00505

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAGROW S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992405295001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901019P00505

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000015905 20160901019O00200

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901019O00200

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2016, (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PAGROW S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901019P00505

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAGROW S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992405295001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901019P00505

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000015905

20160901019O00200

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901019O00200

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2016, (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PAGROW S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901019P00505

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAGROW S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992405295001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901019P00505

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000017034

20160901030001

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030O01295

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2016, (9:29)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	29109

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAGROW S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992405295001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA EFEMESE S. A. POR PAGROW S. A. REFORMA DE ESTATUTOS celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001654, suscrita el 04 DE ABRIL DEL 2016, por la AB. CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS; que contiene la APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PAGROW S.A. "EN LIQUIDACION" GUAYAQUIL 11 DE MAYO DEL 2016.- DOY FE.-

AB. JÉSSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0001654

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución No ***SCV-INC-DNASD-SD-1400-29858*** del 13 de noviembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PAGROW S.A.** por estar incursa en lo dispuesto en el inciso tercero del Articulo 360 de la Ley de Compañías;

Que el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

Que el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

Que el artículo 48 del " Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras " , señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

Que en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **PAGROW S.A. "EN LIQUIDACION"**, solicitó a esta Superintendencia la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil, el 4 de febrero del 2016;

Que la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

Que luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico favorable contenido en el Memorando SCVS.INC.DNASD.SAS.16.00533. M del 01 de abril de 2016.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de Marzo del 2015;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR *la reactivación* de la compañía **PAGROW S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de *las matrices del contenido* de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **PAGROW S.A. "EN LIQUIDACION"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara *al caso; y, c) Ponga las notas* de referencia previstas *en el inciso primero del artículo* 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER *que los señores* Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTICULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

-4 ABR 2016

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Trámite 4961- 2016
Expediente 119223
ORL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.648
FECHA DE REPERTORIO:07/abr/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001654,** dictada por la **Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO,** el **4 de abril del 2016,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PAGROW S.A.,** de fojas **19.162 a 19.171,** Registro Mercantil número **1.740. 2.-** Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13648

Guayaquil, 29 de abril de 2016

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1355882

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
17 MAY 2016 HORA: 11:44
Receptor:
Firma:

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
04/MAY/2016 09:29:05 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 4961 - 3
PABLO GOMEZ

Expediente: 119223
RUC:

Razón social:
PAGROW S.A.

SubTipo tramite:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA

Asunto:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	111